

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y OTROS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA ESTUDIO DE RED DE IMPACTO Y ANÁLISIS POR LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1410 / 2015.

HUÉPIL, 01 DE JUNIO DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El decreto alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde autoriza y delega firmas en casos de documentos administrativos y documentos.
5. La solicitud de compra N° 683 de fecha 29 de mayo DE 2015 emanada del Director de Administración Educacional Municipal donde solicita Estudio de Red de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Tucapel
6. La necesidad de adquirir Estudio de Red de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Tucapel
7. La posibilidad de financiar el punto 6 de los vistos, de adquirir Estudio de Red de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Tucapel.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la licitación Estudio de Red de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Tucapel.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación Estudio de Red de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación en establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Tucapel.

COMISIÓN EVALUADORA ADMINISTRATIVA

- Secretario Municipal
- Director DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Un representante en el área infraestructura

COMISIÓN EVALUADORA TECNICA

- Director DAEM
- Un representante del área U.T.P.
- Un representante en el área de Proyectos.
- Un representante en el área de Infraestructura

3. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal imputese al subtitulo 22.11.999 otros presupuesto vigente FAGEM. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

SE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- SSV/GEPL/JFOS/SM/EM/msma